

# GACETA PARLAMENTARIA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LXVI LEGISLATURA



H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013 2016

AÑO I – NÚMERO 113 MIÉRCOLES 4 DE JUNIO 2014  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

TERCERA

# GACETA PARLAMENTARIA

---

## DIRECTORIO

---

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN  
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO

MESA DIRECTIVA DEL MES DE JUNIO

PRESIDENTE:

DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

VICEPRESIDENTE:

DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX

SECRETARIA PROPIETARIA:

DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO SUPLENTE:

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ

DIP. SECRETARIO PROPIETARIO:

DIP. FELIPE MERAZ SILVA

SECRETARIO SUPLENTE:

DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO

OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS PEDRO BERNAL ARREOLA

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

---

# GACETA PARLAMENTARIA

## CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA .....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE .....	5
DISCUSIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. ....	6
ASUNTOS GENERALES .....	9
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	10

# GACETA PARLAMENTARIA

## ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA**  
**H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**JUNIO 4 DEL 2014**

**TERCERA**

### ORDEN DEL DÍA

1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVI LEGISLATURA LOCAL.

*(DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.)*

2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA** VERIFICADA EL DÍA DE HOY 4 DE JUNIO DEL 2014.

3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

4o.- **DISCUSIÓN** AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA EL **CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.**

5o.- **ASUNTOS GENERALES**

6o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

# GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA  
PARA SU TRÁMITE.

NO SE ENLISTO CORRESPONDENCIA ALGUNA

# GACETA PARLAMENTARIA

## DISCUSIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, misma que fue presentada por los CC. Diputados, **AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, ROSAURO MEZA SIFUENTES, ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ**, integrantes de la LXVI que contiene solicitud del cambio de **Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, al Municipio de Gómez Palacio, Durango**, por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 121, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, tiene como propósito que este Congreso Local, apruebe el cambio de Recinto Oficial del Congreso del Estado, de manera provisional, a la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., y con ello se lleve a cabo en aquella ciudad gomezpalatina, una Sesión Solemne, para adoptar la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como la implementación del sistema penal acusatorio.

**SEGUNDO.** Lo anterior se desprende de la Declaratoria emitida por el Pleno de este Congreso, de fecha 10 de abril del año en curso, en donde se declara que a partir de las cero horas del día diez de junio del año 2014, entrarán en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales, en el Segundo y Tercer Distritos Judiciales del Estado de Durango, así como el Sistema Penal Acusatorio, en los mencionados Distritos Judiciales de esta entidad, integrados de la siguiente manera: Segundo distrito: Ciudad Lerdo como residencia, comprende los municipios de Lerdo y Mapimí, excepto en materia penal que corresponde al tercer distrito; Tercer distrito: Gómez Palacio como residencia; comprende el Municipio del mismo nombre y el de Tlahualilo.

# GACETA PARLAMENTARIA

**TERCERO.** Importante resulta mencionar, que los suscritos coincidimos con los iniciadores de la petición antes aludida, en razón de que es necesario dar fortaleza a nuestro estado de derecho, por lo que los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y al Judicial, debemos abonar en la medida que sea necesaria para que esto se cumpla y con ello garantizar a la ciudadanía una justicia pronta y expedita, otorgándoles además las herramientas procesales necesarias para la solución del conflicto penal a través de la aplicación de los mecanismos propios de la justicia restaurativa, con estricto apego a los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Federal, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como en la propia del Estado.

**CUARTO.** En tal virtud, en aras de ser concordantes con las disposiciones establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio de 2008, donde se establecen los lineamientos generales para la implementación del sistema penal acusatorio, así como lo dispuesto por el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de marzo de 2014, en donde se dispone la facultad de las entidades de emitir declaratoria para la entrada en vigor del mencionado ordenamiento nacional; el Pleno de este Congreso, de manera gradual ha estado dando cumplimiento a dichas disposiciones federales, por lo que en esta ocasión no es la excepción, en tal virtud esta Comisión aprueba el presente dictamen a favor de que se traslade el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, de manera provisional al Municipio de Gómez Palacio, Durango, el día 10 de junio del presente año, quedando a consideración la hora y el lugar de la Mesa Directiva de esta Legislatura.

En base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al Proyecto de Decreto, analizadas y discutidas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, el Municipio de Gómez Palacio, Durango, con el fin de celebrar Sesión Solemne que se llevará a cabo el día 10 de junio del año 2014, quedando a consideración la hora y el lugar que determine la Directiva de esta Honorable Sexagésima Sexta Legislatura, para la celebración de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Segundo y

# GACETA PARLAMENTARIA

Tercer Distritos Judiciales, así como de la adopción del Sistema Penal Acusatorio en los mencionados distritos judiciales.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este Congreso, mismo que se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará, y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 04 (cuatro) días del mes de junio del año 2014 (dos mil catorce).

## LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES**  
PRESIDENTE

**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO**  
SECRETARIO

**DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ**  
VOCAL

**DIP. ISRAEL SOTO PEÑA**  
VOCAL

**DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA**  
VOCAL



# GACETA PARLAMENTARIA

ASUNTOS GENERALES

# GACETA PARLAMENTARIA

---

---

CLAUSURA DE LA SESIÓN